



UNIVERSIDAD
DE SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACTA DE GRADUACION No. 383-96
FACULTAD DE EDUCACION

El día 26 de enero del año mil novecientos noventa y seis en la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia, se reunieron las Directivas de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Medellín y las Directivas de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de graduación.

El Acto estuvo presidido por FRAY GERMAN ALFONSO BAUTISTA ROMERO OFM
Rector de la Seccional, acompañado por
DR. JOSE ANTONIO MURGAS APONTE Rector de la Universidad Popular del Cesar.
ESP. ROSALINA CÁRDENAS JARAMILLO Decano de EDUCACION DE
DR. JAVIER GÓMEZ PEDROZO Decano de EDUCACION DE L
MAG. ANA MERCEDES RAMÍREZ ROJAS COORDINADORA DEL CONVENIO
TEOL. DARÍO JAÉN NAVARRO DIRECTOR ACADÉMICO DE LA U.S.B.
SRA. LUE ELENA CCHOA MONTOYA DIRECTORA REGISTRO ACADÉMICO U.S.B.
ABOG. OMAR ALBERTO GONZÁLEZ MAESTRE SECRETARIO GENERAL DE LA U.S.B.
ESP. ELIÉCER DE JESÚS GONZÁLEZ VALDEJO Secretario General de la Seccional.

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, el Secretario General de la Seccional leyó la Resolución de Rectoría No. 001-96 de fecha quince de enero de 1996 por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, mediante la Resolución N° 3583 de diciembre 30 de 1988 por la cual se renueva la aprobación al Programa de Educación Preescolar, y la N° 0938 de mayo 22 de 1990 por la cual se ratifica el convenio,

otorga el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
A: NUBIA ESTELA COMBA RINCÓN
identificada con el documento C.C. 49 660 734 de Aquachica
teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa de LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR SEMTESCOLARIZADO y con las exigencias establecidas en los Reglamentos internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido el Rector tomó al por el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma esta Acta
U. S. B.

Rector
Decano
Secretario General

U. P. C.
Rector
Decano
Secretario General